

# EL CANTO FORAL

Colección de documentos  
históricos oriolanos

I



Páginas para la Historia de Orihuela  
de

*La Lucerna*





# EL CANTO FORAL

Colección de documentos  
históricos oriolanos

I

Páginas para la Historia de Orihuela  
de  
*La Lucerna*

## LA CIUDAD DE ORIHUELA

MARTIN DE VICIANA  
1564

(Facsimil)







## ¶ Tercera parte.

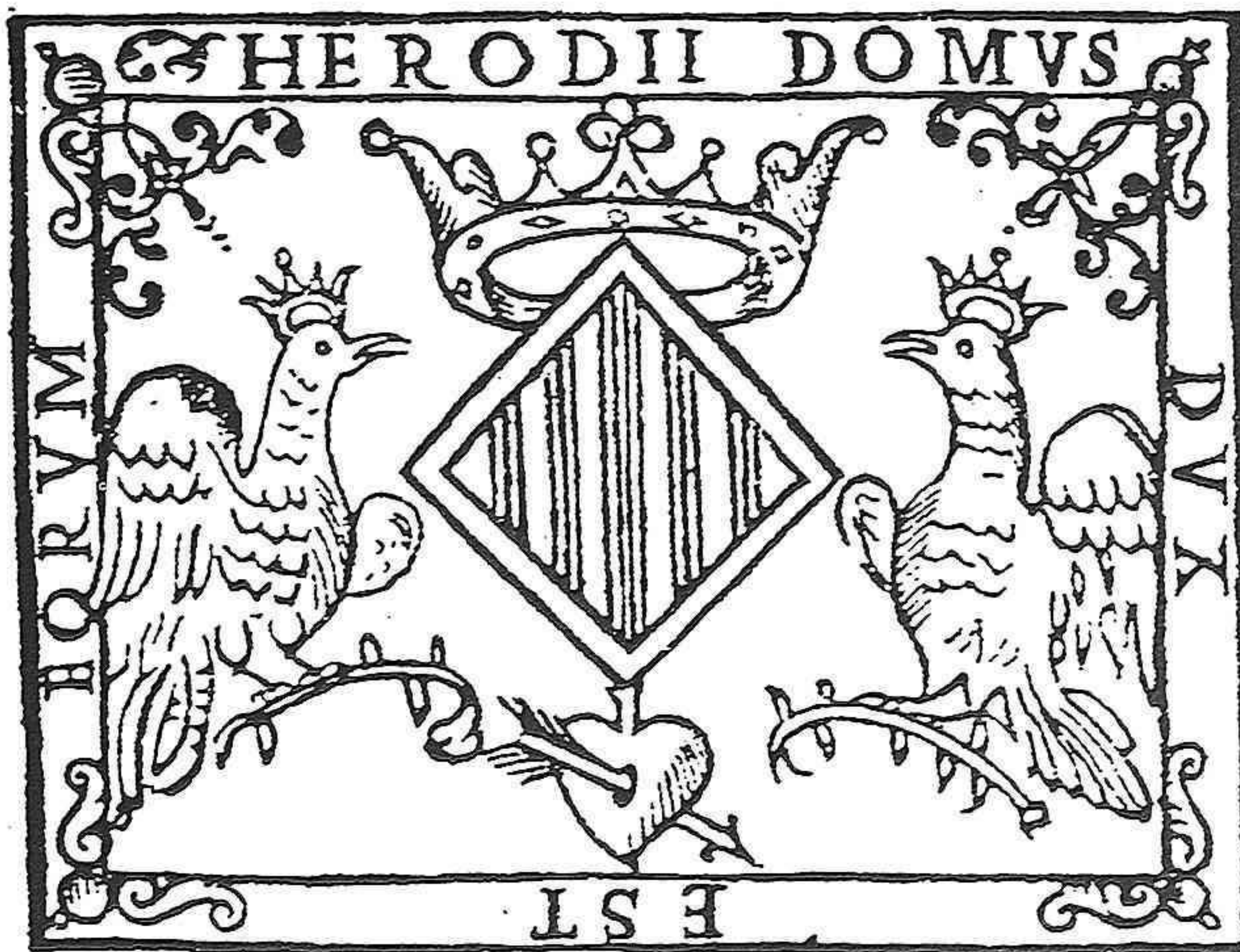


¶ Libro tercero de la Chronyca de la inclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno: copilada por Martin Alçpán natural de la villa de Buriana del mismo reyno dedicado al muy illustre don Esteban Rabaça de Berillos señor del castillo de Badrona y varonia de Dos aguas por estilo moderno y muy verdadero.

¶ Impresa con licencia de la sancta Inquisición  
Año de. M. D. XLIII.

¶ Con privilegio Real segun se contiene en la primera parte desta Chronyca.







## De la ciudad de Orihuela.

LA ciudad de Orihuela dista de la ciudad de Ualencia treynta leguas, y es el estremo del reyno: su termino es contornado de la mar, de Cartagena, Murcia, Yecla, Jumilla, Fauanilla, y el marquezado de Elche: y assi tiene doze leguas de longitud, y seys leguas de latitud: en las quales hay de huerta seys leguas de largo y vna de ancho por la ribera del famoso rio de Segura. Esta huerta es muy fructifera y de grandes cosechas de fructos, de donde se infiere que Orihuela diria de Auriolla, como si dixera, olla de oro: y por ende los vulgares tienen por refran. Lluuea o no llueua, que trigo cogen en Orihuela. El rio que nombramos segura tiene el apellido, porque su nascimiento es en la fiera de Segura a quarenta leguas de Orihue-

la. La fundacion desta ciudad esta en la ribera del rio al pie de vn fuerte castiio, del qual es Alcayde don Guillem de Rocafull, es castillo de homenaje y de los importantes del reyno, y se guarda de dia y vela de noche. Junto al castillo hay vna boca de cueua toda sahumada, de la qual sale el viento tan caliente que no suffre el braço meter se en ella mientras se reza vn Credo. En las vertientes del monte del castillo fue la poblacion antigua, segun las apariencias de los edeficios: y despues ha sido mudada donde agora esta, en lo llano y a la larga, con tres arrauales, y con dos mil y cient casas de vezinos. Esta ciudad y las otras tierras hasta Alicante, estando ocupadas por los infieles, fueron



tomadas por el rey don Alonso de Castilla. x. hijo del rey don Fernando tercero, como lo hauemos tratado en este libro en su propio capitulo: y fueron posehidas por el por algun tiempo, hasta que se rebellaron los Agarenos por descuydo del que guardaua Murcia, segun parece desta possession con priuilegio otorgado por el dicho rey don Alonso, dado en Cordoua, a. xxv. de Agosto, año de. M. cc. lxxv. con el qual comete y manda a Remon Uidal y Pedro Desperan deu alcaldes, que con Gaston ruyz cauallero, Sancho de Cascant adalid, Garcia garces, Miguel Garcia, y Pero Rofell jurados de Orihuela, que deuidan y departan las huertas y heredamientos entre los caualleros y adalides y hombres buenos segun la calidad y valor delas personas y merecimientos dellos, segun parece que a quatro de Setiembre, año de. M. cc. lxxij. hizieron la particion y la mandaron registrar en vn libro que hasta agora esta conseruado en el archiuo de Orihuela. Despues el dicho rey don Alonso con priuilegio dado en Seron a. iij. de Febrero, año de. M. cc. lxxxj. dio al rey de Aragon el reyno de Murcia con todas sus tierras: y mando a los de Orihuela por su carta dada en Seron en el mesmo dia, que prestassen los homenages al rey de Aragon: y assi a. xj. de Mayo siguiente en la yglesia de sant Salvador los vezinos de Orihuela prestaron los homenages al rey de Aragon. y Pero Royz de sant Sebrian alcayde le entrego el castillo. Este reyno de Murcia primeramente fue ganado por el rey de Castilla, que se le rendio. Y teniendo el gouierno dela tierra por el rey don Alonso Garcia, mouio guerra al rey de Granada, y dentro tres semanas recobro del rey de Castilla mas de trezientas villas y castillos: y especialmente todo

el reyno de Murcia. Entonces el rey don Alonso de Castilla hierno del rey don Jayme el gran conquistador, procuro con la reyna su muger que embiasse a don Beltran de Uila noua a su padre a pedirle focorro: y el magnanimo rey don Jayme olvidando se de los sinfaores que su hierno le hauia hecho en Xatiua, Enguera y otras tierras: entendio luego en hazerle focorro qual conuenia. Y assi le recobro Murcia que don Alonso Garcia por mala guarda y descuydo hauia perdido: y mas recobro veynte ocho castillos fuertes y muchas otras tierras del reyno de Murcia. Y desque huuo recobrado todo esto, lo entrego al mesmo don Alonso Garcia, diciendo le. Mira mejor en guardar y defender la tierra y otra vez no la perdays. Y escriuio a su hierno dando le auiso de la victoria, y que embiasse gente para mejor guardar la tierra. Otro si focorrio el rey don Jayme al Infante don Manuel de Castilla, y le recobro Uillena, Elda y Petrer, que los Agarenos a la fazon le hauian tomado. En esta jornada siruieron muy bien al nunca vencido rey don Jayme. La ciudad de Teruel, con mil cargas de trigo, dos mil cargas de ceuada, veynte mil carneros, y dos mil vacas. Don Ramon de Moncada, y don Ramon de Cardona, con dos mil caualleros Catalanes. Don Guillem de Rocafull de Montpellier y deudo dela Reyna doña Maria. Bernardo Uilanova cauallero Catalan. Don Remon de Rocamora hijo del señor de Rocamaura en Francia descendiente dela casa real de Francia. Estos fueron muy señalados varones y al rey muy acceptos. Y tambien huuo muchos otros buenos caualleros y soldados Catalanes, segun de muchos dellos en la segunda parte hauemos tratado. De manera que bien tenemos enten-



dido que el triumpho desta conquista se deue y es del siempre vencedor Rey don Jayme de Aragon: porque, el rey don alonso de Castilla su hierno, Murcia y su tierra se le rindio, y no arrojó lança ni tiro espada para ganarla. Pero este victorioso rey, a los apercebidos y fortificados acometio y vencio, y lo que ya estaua perdido a su costa recobro, y reintrego a su hierno como hauemos dicho. Tambien hallamos que Orihuela y otras tierras, despues han venido con todo efecto en manos poder y dominio del rey de Aragon, por virtud de vna sentencia pronunciada en el lugar de Torrellas que esta entre agreda y Tarazona, a. viij. de Agosto, año de M.ccc.iiij. por don Dionys rey de Portugal, y por el infante de Castilla don Joan hijo de don Alonso rey de Castilla, y don Ximeno Obispo de çaragoça, arbitros electos por partes de los reyes don Jayme de Aragon y don Hernando de Castilla, rescibida por pedro Martinez escriuano del rey de Aragon, proueyendo en ella, que Cartagena Orihuela, Guardamar, Elig con su puerto de mar y sus tierras, Elda, Nouelda y Alicante con sus terminos sean apropiados al rey de Aragon. E que Murcia, Molina, Montagudo, Lorca, Alhama con sus terminos, y otros lugares fueffen apropiados al rey de Castilla. Despues con otra sentencia dada en Ariza, a. xxvj. de Febrero, año de M.ccc.v fue confirmada la primera sentencia y fue hecha particion de las tierras. E porque Orihuela es la principal tierra de aquella comarca, el rey puso vn gouernador en ella, dando le titulo de portantuezes de general gouernador de Orihuela, hasta el mojon de Sexona. Otro si puso bayle con titulo de bayle general de Orihuela y su tierra, que fueron annexadas al reyno de Ualencia, y como a parte del

reyno, el visorrey de Ualencia conofce de las causas dellos. En Orihuela y su tierra siempre se ha guardado la lengua Catalana: porque en tiempo dela conquista se poblo la tierra mas de Catalanes que de otras nasciones, de los quales heredaron la lengua, coraçon, manos y obras segun se deprehende por el priuilegio que se sigue.

En nombre de Dios sepan todos que nos don Pedro por la gracia de Dios rey de Aragon. ec. Siempre que se nos offrece a la memoria el importante y singular seruicio que por vosotros nuestros fieles vassallos y buenos hombres de la villa de Orihuela se nos hizo, en el tiempo que mas ardia la guerra entre nos y el rey don Pedro de Castilla, que mostrastes vuestra fidelidad, y quanto en ella y en el esfuerzo de animo hos auentajays nos inclinamos por esta razon y otras muchas a hazeros toda merced: de tal fuerte, que parezca que correspondemos a vuestros hechos memorables con alguna liberalidad. Por lo qual y porque tenemos respeto a que durante la dicha guerra, animosamente hezistes resistencia al dicho rey y a su exercito, en el qual tenia dos mil hombres de cauallo y mucha infanteria: y que siempre les hezistes daño en la frontera de Murcia: y demas desto teniendo hos cercados y plantada bateria nunca vuestro animo mostro flaqueza, antes con grandissimo esfuerzo hos defendistes y mostrastes mayor valor: y nunca cerrastes las puertas dela villa, falliendo por ellas muchas vezes a pelear con los enemigos: en que se seguia perdida de muchos de ambas partes, pudiendo remediaros con daros a partido al rey que hos offrescia muchas cosas que hos pudieran inclinar a summeteros a el si por vuestro valor no lo aborrescierades con tanta firmeza, como si fuera vna intolle-



table ponçoña. De donde nascio que comouido en mayo. furor y malicia por esta razon el dicho rey hos apreto mas el cerco, dando hos mas rezio combate por todas partes, por forçaros a que hos rindieffedes, pues sabia que estauades sin esperança de socorro, y que faltando hos las vituallas huiades de perefcer de hambre, y que estauades ya sin cauallos con que foliades pelear, y que tenia por cierto que nosotros ni los nuestros hos podiamos socorrer: y no embargante todo esto, jamas enflaqueficio vuestro esfuerço, antes haziendo de la nescidad virtud, huiendo llegado a tal extremo que hos mantenades de carnes de gatos, perros, ratones: y otros fuzios animales: y lo que es mas de marauillarse por ser cosa contra toda humanidad, llegastes a comer carne humana de vuestros enemigos: hos deffendistes tan valerosamente, que jamas podistes ser vencidos de vuestros contrarios, permanesciendo superiores vuestras espadas: y por llegar a lo vltimo que se puede encarefcer, fue tanta vuestra fidelidad, que huiendo hos escripto tres vezes que hos entregaffedes al rey de Castilla, pues no hos podiamos socorrer, que por ello no dexariamos de teneros por muy buenos y fieles vassallos: jamas lo quefistes fazer, perseuerando en nuestro seruicio hasta en fin dela vida: por quanto durante el cerco doze años rescebiistes innumerables daños por haueros talado los campos, huertas y arboles, y arrohinado todo el termino y haueros muerto los mas de vosotros, que de feys o siete mil que erades parte murieron peleando, y otros en poder del mesmo rey presos, con asperos y nefandos linages de muerte les acabo: demanera que a penas quedaron feys cientos: y aunque no fue menor el daño que les hezistes, enfin huuo de venir en

poder dellos la villa y los que quedastes en ella. Porende tenemos por justo y aun justissimo, que de mas de las mercedes que despues de haueros cobrado, hos tenemos hechas, hos gualardonemos, pues lo haueys sabido merefcer: y no es justo que se oluiden los que se han señalado en hechos dignos de loor: y es cosa deuida, que inciten a virtud los premios que se dan a los que son virtuosos. Por tanto, de nuestra gracia y cierta sciencia. ec. Fue la merced contenida en este priuilegio, que el rey les hizo francos y libres a los de Orihuela, y su tierra para siempre del tributo del monedage, o morabatin. Fue dado este priuilegio en Barcelona a. xviiij. de Julio año. M. ccc. lxxx. De la mesma fidelidad vsaron los caualleros y ciudadanos de Orihuela en los años. M. D. xxj. y. xxij. contra los de la Germania, segun lo trataremos en la quarta parte. Pues en actos de valentia siempre han sido muy senalados, y especialmente a dos de Nouiembre, año de. M. D. xliij. que. lxxx. caualleros y ciudadanos cabe Guardamar, acometieron, y rompieron seyscientos Turcos, y mataron mas de ochenta dellos, y los corrieron hasta meterlos en las onze galeras de Sale Arraez. En esta jornada los de Orihuela ganaron mucha honra, y entre otros el valiente cauallero don Jayme de Rocamora, que confiado de su animo, entro en medio de los enemigos, y vendiendo primero muy cara su vida, le mataron.

#### De las yglesias.

La yglesia principal de la ciudad, es so titulo dela Transfiguracion del señor en el monte Tabor. En esta yglesia hay rexas, en la capilla mayor, y en el choro hechas de hierro, doradas muy hermosas, que son



las mejores del reyno: y vna torre por campanario. Esta yglesia fue leuantada en collegial, por papa Benedicto. xiiij. con bulla apostolica, dada en Tortosa, a. xiiij. de Abril, y de su pontificado año. xix. E instituyo en ella vn Racionero, vn Theforero, vn Chantre, diez Canonigos, quatro Ebdomedarios, vn Diacono, y vn Subdiacono. Despues papa Julio con bulla apostolica, dada en sant Pedro de Roma a. xiiij. de Mayo, año. M.D. xiiij. y de su pontificado año. vij. por mas ennoblecer la ciudad de Orihuela, le dio titulo de yglesia Cathedral, con mesa episcopal, y Cabildo y otras preeminencias conuenientes a yglesia Cathedral. En esta yglesia residen, ordinariamente de dignidades, y beneficiados. xlv. sacerdotes que offician muy bien en ella. Y en la Sacristia tienen muy ricos ornamentos de brocados y sedas, y muchas pieças y vasos de plata ricas y hermosas: y vna cabeça de sancta Seuera virgen: y otras muchas reliquias de sanctos. En esta tierra para la fabrica y ornamentos de las parrochias tienen el tercio del diezmo de los fructos con priuilegio dado en çaragoça a. xxiiij. de Setiembre año. M.ccc. lxxiiij. del qual tercio rescibe esta yglesia hasta mil ducados de renta ordinaria. A causa dela mesa Episcopal desta ciudad ha hauido muchas passiones pleytos y quistiones: muertes y derramamientos de sangre entre Murcia y Orihuela: y para sossegar y quitar tan grande discordia: el catholico rey don Phillippe (motu proprio) con carta dada en Montsson a. xxiiij. de Deziembre año. M.D. lxxiiij. cometio y mando al Reuerendo mossen Francisco Joan Roca, Dean de Candia, y Arcidiano de Algezira, que rescibiesse informacion de los lugares y pueblos que ay en el reyno de Ualencia, que son del obispado de Carthagená,

y de que calidad son, y que tanta renta podria tener la yglesia de Orihuela, si se hiziesse cathed'al, y que dignidades ay en ella, y que dignidades seran necessarias para yglesia cathedral. El dicho commissario, acompañado de mossen Miguel Joan Saydia alguazil real, y Joan Claret notario, el primero de Henero año. M.D. lxxiiij. partio de Ualencia para executar su real commissio. Y llegado que fue en Orihuela, y sus tierras, hallo por verdadera informacion que en esta comarca ay estos pueblos. Orihuela. Callosa. Catral. Almoradi. La Daya. Rojals. Benejuffer. Guardamar. Rodoua. Cox. La granja. Albatera. Alacant. Muchamel: san Joan. Raualet. Benimagrell. Cotella. Agost. Busot. Montfort. Elig Cliuillent. Elda. Nouelda: las casas de Costa. Asp. Monnouer. Petrer. la Mola. Salines. Capdete. Ayora. E que en Orihuela y su tierra hay mucha gente noble y rica y muchos caualleros, y que si se haze mesa episcopal terná de renta mas de seys mil ducados. Por donde se confia de su Magestad, que pues Orihuela es noble ciudad y lo mereçe, que la mandara decorar de cathedra episcopal segun antes le fue prometido. Mas hay vna yglesia parrochial so titulo de sancta Justa y sancta Rufina, toda labrada de nueuo, con vna luzida torre con la campana mayor que sirue de relox. En esta yglesia en cada vn año, a. xvij. de Julio celebran la fiesta de las sanctas cuyo es el templo, en memoria de la presa de Orihuela que hizo el venturoso rey don Jayme de poder de los Agarenos: aqui residen siete clerigos y el vno es theologo: tienen buen complimiento de ornamentos y vasos y pieças de plata. Tambien tienen seys cientos ducados de renta para la fabrica y ornamentos de la yglesia, segun



antes diximos. Mas otra yglesia parroquial fo titulo de Sanctiago apostol. donde residen seys clerigos donde tienen buen cumplimiento de ornamentos: y agora se labra la capilla mayor de piedra, que por su hechura es hauida por la mas hermosa y mejor del reyno: en la fabrica de la qual se gastan mas de quinze mil ducados. Tambien ay vna sacristia ochauada, y con tantas lauores y perfecciones hecha que ninguna del reyno yguala con ella. Mas vn monasterio de nuestra señora de la Merced con conuento que residen en el. xvij. frayles, y el vno es theologo. Esta yglesia fue fundada en el arraual de sant Joan, y por causa de las guerras del Rey don Pedro de Castilla, fue arruynada, y los frayles la mudaron dentro de la ciudad donde agora esta. Mas en el arraual que nombran de Joan Maça, ay vn monasterio dela sanctissima Trinidad, que fue fundado a treynta de Nouiembre año. M.D.lvij. por fray Benito Ramon de la misma orden, y primer Ministro deste conuento, en el qual de presente residen ocho frayles. Mas en otro arraual, ay vn monasterio con conuento de frayles de la orden de sant Augustin, del qual monasterio el arraual toma el apellido. Este monasterio fue fundado por fray Francisco Figuera del monasterio de sant Augustin de Alcoy, casi por los años de. M.cccc.xl. segun se que deprehende por escripturas muy autenticas. de donaciones de ciertos bienes hechas al monasterio. Residen aqui. xv. frayles, y los dos son theologos: es buena casa, y bien ornada la yglesia. Mas en el arraual de sant Joan ay vn monasterio, fo titulo de sant Joan Baptista con conuento de monjas del habito, y regla de sancta Clara. Las primeras fundadoras vinieron dia de sant Lorenço, año. M.cccc.xciii. del monasterio de sancta

Clara de la ciudad de Murcia, que fueron, Sor Ynes Marin Priora, y otras quatro monjas. Y agora residen. xv. monjas pobres, pero muy virtuosas, y de vida exemplar.

Otro si en el mesmo arraual hay otro monasterio fo titulo de nuestra señora del Socorro, con frayles del habito y orden de sancto Domingo. Este monasterio y collegio mando fundar y labrar el reuerendissimo don Fernando de Loazes arçobispo de Tarragona, doctor fundatissimo y del consejo del sancto officio dela Inquifcion, y del catholico rey don Phelippe, y natural dela misma ciudad. Este collegio es para que los estudiantes aprendan sciencia diuina, por lo qual mucho le deue la ciudad por ser hijo della y tan bueno, y por fundar en ella vn templo y conuento y collegio tan sumptuoso: con gasto de obras de mas de ochenta mil ducados, y con renta ordinaria de mas de cinco mil ducados. Y manda el fundador que se lean en el, artes liberales, metaphisica, theologia, y los dos testamentos: y que haya en el. xxxvj. collegiales, y que dure la collegiatura a cada vno siete años, y que los collegiales sean frayles y electos de los conuentos siguientes. De Orihuela y sus huertas seys. De Ualencia quatro. De Xatua dos. De Luchent dos. De sant Onoffre vno. De çaragoça. iij. De Lerida. ij. De Tarragona. j. De Barcelona. iij. De Girona. j. De Perpiñan. j. de Pamplona. j. De Mallorca vno. De Fontinent. j. De Lombay. j. De sant Matheu. j. de Tortosa. j. de puigcerda. j. de Calatayud. j. de Huesca. j. y de Alcañiz. j. Estos collegiales se han de elegir desta manera. Que en caso de vacacion de colliegiatura de algun conuento se ha de elegir algun frayle de aquel, y sino le huuiere conueniente en aquel, han le de



elegir de los otros conuentos del mismo reyno, segun se contiene en vn. aucto recebido por Francisco Calaf notario de Lerida, a. xiiij. de Setiembre, año de. M.D. xxxvij. tambien en otro auto recebido por Miguel Martin notario de Tortosa a. iij. de Deziembre, año. M.D. lv. Este fundador del collegio procedé dela casade Nuo, linage. de hidalgos de solar conofcido, de Ual de Loazes, en el obispado de Lugo. Este apellido de Nuo se ha de pronunciar con vna sola syllaba: y el primero que vino a Orihuela dexo el apellido, mas no las armas y tomo el apellido de Loazes de donde vino: del qual procedio el arçobispo: la vida del qual ha sido siempre virtuosa: porque endereço su ingenio a las sagradas letras de theologia, y de los derechos canonico y ceuil, en todas las quales facultades ha sido consumado doctor y ha escripto muchos y muy vtilis libros y fue por su prudencia y sciencia llamado al officio de Inquisidor de Barcelona, enel qual permanescio veynte y dos años y despues obispo Delna, y de alli passo al Obispado de Lerida, y despues Obispo de Tortosa, y agora Arçobispo de tarragona Las insignias y armas de este perlado segun estan enel edificio del dicho collegio, son vn escudo medio partido, y en la parte derecha hay vn lazo o ñudo hecho de vna foga, y en la parte izquierda vna luna creciente como del seteno dia, con quatro estrellas por la parte de fuera dela luna, y tres estrellas a la parte de la corua dela luna. Otro si enel arrual vermejo camino de Murcia hay vn monasterio so titulo de sancta Anna y de sant Francisco, con conuento de frayles de la orden de sant Francisco en obseruancia. Esta casa fue antiguamente hermitorio dedicado a sant Anna: despues los deuotos

della labraron y acrescentaron la casa y la dieron a frayles, en la qual agora residen. xx. frayles, en que hay dos theologos predicadores. En esta yglesia fue sepultado fray Matheo, natural dela villa de sant Matheo, que fue muy venerable persona y de muy profunda sanctimonia. Y assi afirman los padres del conuento, y muchos legos dela tierra, que en la vida y muerte de aquel, por interfeccion suya hizo Dios muchas mercedes a los que le inuocaron.

Otro si ay vna yglesia so titulo de nuestra señora de Montferrate: y otra yglesia so titulo de nuestra señora de Loritho. Ay mas vna casa que la nombran la casa de las buenas mugeres, en la qual son recibidas todas las pobres y honradas mugeres que alli acorren: y con caridades son socorridas y mantenidas. Mas otra yglesia so titulo de sant Pablo, que en la fundacion es muy antigua, empero ha sido nueuamente reparada. Otro si en la cuesta del castillo ay vna yglesia so titulo de sant Miguel, en la qual residen en clausura nueue mugeres beatas pobres y de mucho exemplo por su honesta y recogida vida. Y en la huerta ay vn hermitorio, so titulo de sant Sebastian, y sant Roche. Mas ay otro hermitorio so titulo de sant Christoual en la montaña camino de Murcia. Otro si en el campo de Orihuela, a media legua de la mar, cabe el rio que nombran de sant Clemente, ay vn monesterio su titulo de sant Gines. Este monasterio por los assaltos, rebatos, y daños que los coffarios de la mar le hazian, ha sido deshabitado por muchos años hasta agora que de nueuo fray Francisco Torres, con ocho frayles de la orden de nuestra señora de la Merced, han aceptado la casa, la qual con caridades de deuotos, y faouores de la ciudad rehedifican y fortalecen. Es casa de contem-



placion y amparo muy oportuno del campo: y avn para recreacion, porque tiene buena agua de fuente, frutas de arboles, caça del campo, y pesquera de la mar.

La ciudad de Orihuela es fuerte por causa del castillo y por el sitio de la tierra y por el rio, acequias, y huertas que pueden hechar las aguas por los campos, y hazer muchos pantanos, y romper los caminos y puentes, y por ser tierra muy prouehida de todos mantenimientos de su propio termino, y tener los molinos apegados a la ciudad, que no les pueden impedir ni quitar el agua con que muelen. Y lo que mas la enfortalesce es, que ay en ella mas de ciento y sessenta caualleros y muchos ciudadanos muy honrados, sin otra gente valerosa, y a la guerra vezados, como ya antes lo hauemos dicho. En esta ciudad, como antes diximos, ay muchos caualleros de linages antiguos y de illustres fangres, del tiempo de la conquista, y de muy mas a tras, segun en la segunda parte en sus propios capitulos lo hauemos tratado: y de ciudadanos honrados y ricos, como son los de los apellidos de Manreza, Muñoz, Morrelles, Uilafranca, Perez, Carbonell Perez de Teruel, Garcia: y estos son de conquista. Ay mas. xv. doctores en leyes. iiii. doctores en medicina: muchos notarios, apotecarios, cirurgianos, y de todas artes mecanicas, y officios manuales. Y por ser ella tan populosa y noble, el Rey don Alfonso, con priuilegio dado en Gaeta a. xj de Setiembre, año. M.D. xxxvij. de su mera voluntad, motiuando que la villa de Orihuela siempre hauia sido muy fiel a los reyes sus señores naturales y que les hauian seruido: y por estar en suelo tan fructifero, por tiempo, hauia de subir en gran numero de vezinos, que por ende la decoraua de titulo de ciudad, priuilegiando la

como a ciudad: y que pudiesse gozar de todas las gracias y preheminiencias que las ciudades gozan. Y que le prometia de procurar con el summo pontifice Romano que la hiziesse yglesia cathedral, con mesa episcopal y dignidades, y Cabildo. Y meritamente le compete el titulo de ciudad, y de mesa episcopal, pues della tan illustres varones han procedido, porque hallamos que fueron hijos naturales de Orihuela estos que se figuen. El Reuerendissimo Cardenal Dezprats, Legado a Latere del summo pontifice Romano en los reynos de España. El Reuerendissimo Obispo Rocamora, Castellano del castillo de Santangelo en Roma. El doctor Luys Gomez Auditor de Rota, y Obispo de Scarno en Roma, varon doctissimo, y muy señalado en derechos. El reuerendissimo Andres Ferriz obispo de Tarazona, este instauro el monasterio de sant Anna, y sant Francisco en Orihuela, y dio a la yglesia mayor vna cruz grande de plata, y otra cruz con vn pedaço del madero dela Uera cruz. El reuerendissimo don Jayme Cabrero obispo de Huesca y Jaca de Aragon, y confessor del Emperador don Carlos quinto. El reuerendissimo don Jayme Calatayud frayre Agustino Obispo de anillo. El reuerendissimo don Luys Soler obispo de Betlem. El reuerendissimo don Fernando de Loases arçobispo de quien poco antes hauemos tratado. Don pero perez dehan de Cartagena, y racionero de Orihuela, famoso doctor en derecho canonico. Otrosi hallamos valerosos varones en guerra: Pedro Masquesa capitano del Papa Alexandre: Andres Masquesa, capitano de infanteria: el qual despues de haer seruido al emperador en muchas jornadas, murio peleando en Castelnouo del Peloponeso. Aloson Uiuas Maestro de campo del tercio de Napoles, de quien



hauemos tratado en capitulo de Carlos quinto, y despues murio en la reduccion de Conftancia. Y muchos otros insignes varones que en sciencias, dignidades, y armas han florefcido.

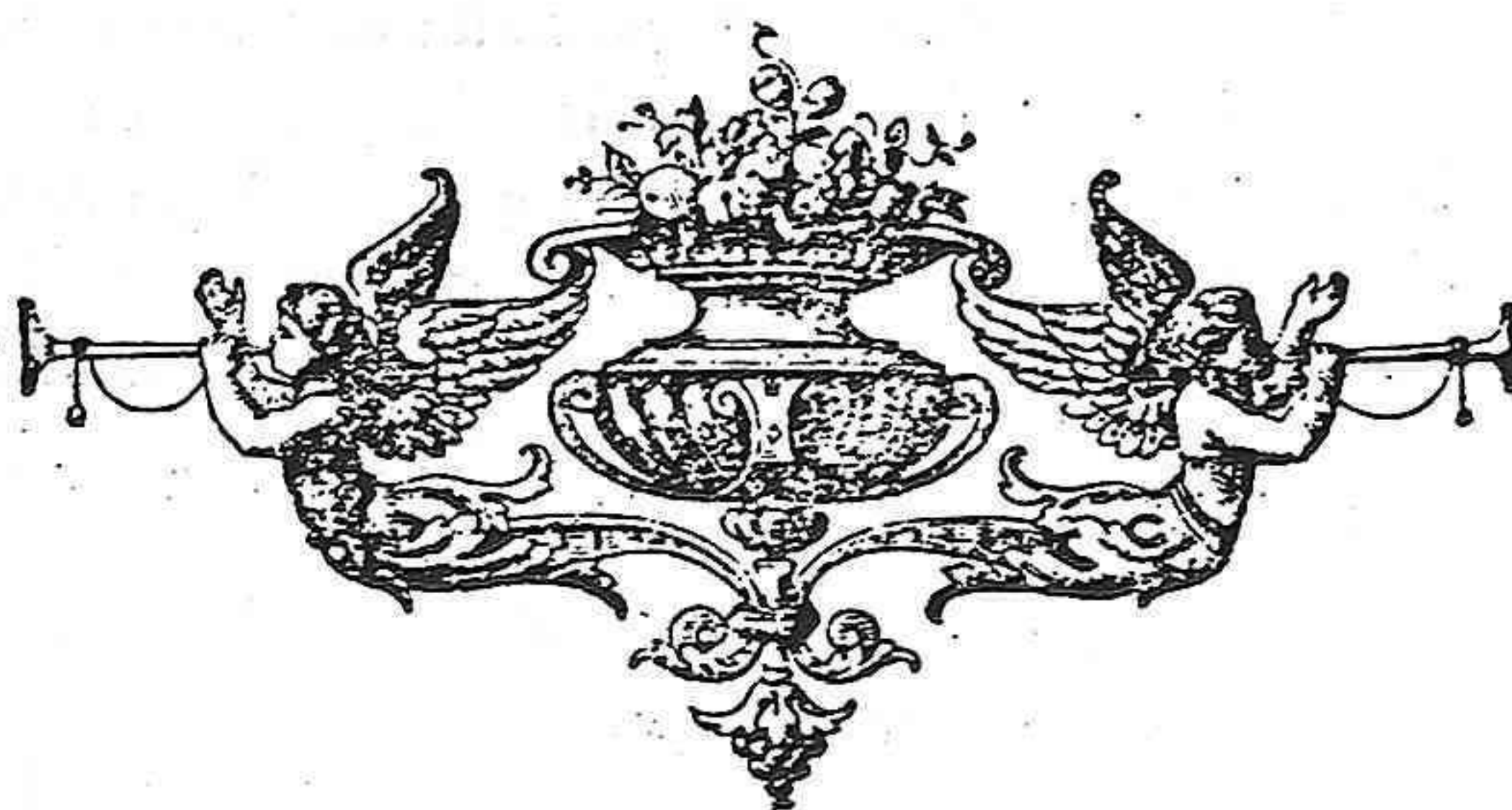
Junto a la ciudad, ay en el rio muchas açudas de piedra, y diez molinos harineros con .xlv. muelas: y dentro en la ciudad veynte hornos para cozer pan. Y el rio de Segura que ciñe por la mayor parte la ciudad, que todas estas cosas son mucha parte de la fuerça della. Este rio nombraron le los antiguos Estabero, segun rescita Floriando Campo. En esta ciudad y su termino ay estos pueblos. La ciudad. Callofa con su castillo. Catral. Almoradi. Y la fuerte villa de Guardamar que son quatro aldeas de la ciudad. Rodoua de don Luys Sanctangel. Cox con su castillo de mossen Joan Royz. La Granja de don Joan de Rocamora. Albaterra de don Henrique de Rocafull. Benejuffer de mossen Francisco Martin. La Daya, y Rojas de mossen Luys Masquesa. Y en todos estos pueblos ay tres mil y quatrocientas casas de vezinos, y cogen se en estos terminos de trigo cinquenta mil cahizes: ceuada, doce mil cahizes: vino cient y cinquenta mil cantaros: seda, quarenta y cinco mil libras: lino veynte y cinco mil arrobas: cañamo, dezi-seys mil arrobas: barrella, y fossa de las dos especies, dozientas y treynta mil arrobas: azeyte, garuanços, y otros legumbres: arroz, adaça, panizo, algarroua, y otros muchos fructos: rayzes de oroçuz tanto que se cargan nauios por mar, y carros por tierra en mucha summa. Y en el monte cogen grana, y esparto, miel, y cera, y muchos ganados. Y a la marina tienen las grandes salinas nombradas la Mata, donde se quaja mucha sal, y se cargan muchos nauios para otras partes. Mas ay otras salinas nombradas del

cabo de Ceruer, que son de las mas crecidas salidas de España: y por toda la ribera de mar ay muy buena pesquera, y de mucho pescado. En esta ciudad tiene su Magestad por su Governador. que es officio de Portantuezes de general gouernador, al Illustre don Joan de Moncayo, de la antigua familiã de Moncayo de Aragon, y por su ordinario Aceffor, mossen Andres Martin cauallero, doctor en derechos. Esta gouernacion no obedesce al Governador de Ualencia, por gracia priuilegiada del rey don Pedro, segun que parece por el priuilegio dado en Barcelona a siete de Setiembre, año de mil trezientos y sessenta y seys. Y en el castillo tiene el rey por alcayde al Illustre cauallero don Guillem de Rocafull, y por su absencia, por ser Uisorrey de Mallorca esta en su lugar por sot Alcayde vn principal cauallero deudo suyo llamado don Pedro de Rocafull. Y tiene puesto su Magestad por Bayle general de la ciudad y de toda su tierra y comarca a Don Diego de Sanctangel. Y en este año de .M.D.lxij. regian la ciudad mossen Joan Monzi de Castañeda generoso Justicia en las causas de crimines: este Justicia tiene de salario mil, y seyscientos sueldos, y su Aceffor ochocientos sueldos por priuilegio del rey. Andres Manreza ciudadano Justicia en las causas ciuiles. Bartholome Monzi de Castañeda. Jayme Royz generosos. Joan Garcia Jaualoys. Martin Alcarraz. Belenguer Manreza Jurados. Francisco Urumbella generoso Almotacen. Micer Joan Garcia doctor en derechos Abogado de la ciudad. Onoffre Trullols notario Sindico. Joan Loazes notario Escriuano de Cabildo. Los Jurados se firuen con seys vergueros que lleuan varas y maça de plata, cinco trompetas y quatro menestriales, con banderuelas de



feda de colorado, y amarillo, con cordones, y veneros de feda, y vn Griphalte broflado de oro, con vn mote que dize. Herodij domus Dux eorum est. Y en todo lo de mas que conuiene a la policia dela ciudad y buen gouierno della: tiene mucho

miramiento, y a vn que los propios de la ciudad no fean mas de quatro mil ducados de renta ordinaria, fon tan bien administrados que con ellos bastan a pagar los falarios y cargos ordinarios, y lo demas que se offresce al bien dela republica.









Edición facsímil de la segunda de 1882,  
publicada por la Sociedad Valenciana de  
Bibliófilos, págs. 377-386. Servicio de  
Reproducción de Libros, Valencia 1980.  
(Archivo Antonio Luis Galiano Pérez).

**Edición patrocinada por  
GRAFICAS MINERVA  
ORIHUELA**







